



**AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM) Y SU DEPÓSITO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DOCTA COMPLUTENSE DE ACCESO ABIERTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA**

Los abajo firmantes, alumno/s y tutor/es del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en el Máster Universitario en LINGÜÍSTICA INGLESA: NUEVAS APLICACIONES Y COMUNICACIÓN INTERNACIONAL de la Facultad de Filología, autorizan a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor, el trabajo de fin de máster (TFM) cuyos datos se detallan a continuación. Así mismo, autorizan a la Universidad Complutense de Madrid a que sea depositado en acceso abierto en el repositorio institucional con el objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del TFM en Internet y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

Periodo de embargo (opcional):

- 6 meses  
 12 meses

**Título del TFM:**

**Estudiante autor/a del TFM (nombre y apellidos):**

**Tutor/es del TFM (nombres y apellidos) y departamento/s al que pertenece/n:**

---

---

**Curso académico:** 20 / 20

**Fecha de aprobación por el tribunal:**

**Calificación:**

Madrid, a                      de                      de 20

--	--	--

Firma del/de la estudiante  
autor/a del TFM

Firma del/de la tutor/a 1

Firma del/de la tutor/a 2 (en  
su caso)



## CRITERIOS QUE OBSERVAR POR LOS AUTORES Y TUTORES DE LOS TFM

El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense aprobó el 27 de mayo de 2014 la **Política institucional de acceso abierto a la producción científica y académica de la UCM**, lo cual implica que deben depositarse en el repositorio institucional complutense los artículos científicos resultado de la actividad investigadora y académica del personal docente e investigador UCM publicados a partir del 27 de mayo de 2014.

Los principales beneficios para nuestros investigadores son el aumento de la visibilidad de su producción científica, el considerable crecimiento del número de citas y, como consecuencia, una mayor difusión e impacto de sus publicaciones.

Para facilitar el cumplimiento de este requerimiento, el depósito de los artículos puede hacerse a través de la biblioteca de su facultad, bien mediante el envío a la biblioteca de la versión posprint del artículo (versión final revisada por los pares antes de que sea maquetada por el editor comercial) o mediante el sencillo proceso de autoarchivo.

- Para depositar un TFM en el repositorio institucional de la UCM se requiere la **autorización** del autor y del tutor o director (Ley 21/2014, de 4 de noviembre de Propiedad Intelectual).
- Para su archivo en el repositorio deberán cumplir los criterios aprobados por la junta del centro.
- Archivar en el repositorio Docta Complutense **no** es publicar. Cualquier trabajo puede estar depositado en aquel, independientemente de que sea publicado *a posteriori* o haya sido publicado previamente, en cuyo caso, el autor necesitará el permiso del editor, tal como obliga la Ley de Propiedad Intelectual.
- En caso de TFM resultado de la colaboración con otra institución, el autor necesitará, además de la suya propia y del tutor o director, la **autorización** de aquella para archivarlo en el repositorio.
- El autor y/o el director/tutor de un TFM se reserva el derecho a modificar, sustituir o suprimir cuanta información contenida en el documento considere, previo a su archivo en el repositorio.
- Previamente al depósito de cada trabajo en Docta, el autor o tutor de este hará llegar a la biblioteca la correspondiente autorización con todos los datos requeridos para que esta pueda hacer efectiva su incorporación, de acuerdo con los criterios aprobados por la UCM y por la junta de centro.
- Para su archivo en el repositorio los TFM deberán estar en formato **PDF**.